F-266/1-52

Eraus 2 Abril 910.

D. Mariano Molina

Muy estimado amigo: Está muy bien explicado todo. Usted se ha hecho cargo de todos los detalles: tiene aptitudes especiales de reporter ó cronista. Mil y mil gracias. Motivos y motivos tenía V. para echarme á la porra. Ha tenido mucha más cachaza que la que podía esperarse. No me extrañará que desee V. morirse para verse libre de mí...

Iré á Selgua dentro de tres ó cuatro días ó dentro de quince. Dependerá: tengo una montaña de papel y no quería llevármelo todo sin evacuar. Si le parece á V., puede dársele al posadista media peseta diaria, ó cosa así, por vía de indemnización, durante los días que tarde en arrancar y llegar. Por lo pronto, puede apañar la habitación.

Hablo en el supuesto de las condiciones apuntadas por V. en su carta, las cuales acepto.

Yo necesito sol, mucho sol; aire, mucho aire; y el sol no puede ya sufrirse más que tres meses en el clima de Selgua. Por eso he de darme prisa. Y por eso he de tirar después todo lo que pueda por [illegible] julio. Etc.

Siempre me ha seducido aquella solana.

Las gracias y mi afecto al amigo D. Bustos, mis respetos á Filomena, Marita, Alejandro, María y Celestino y con el testimonio de mi obligación y mis más sinceras gracias a V. soy

muy suyo afmo. amigo

Baroja

GOBIERNO DE ARAGON

GOBIERNO DE ARAGON